

Decreto N° 2556, que concede la condecoración de la Orden del Mérito Policial a varios alistados de la Policía Nacional.

(G. O. N° 9427, del 19 de Marzo de 1977)

JOAQUIN BALAGUER

Presidente de la República Dominicana

NUMERO 2556

CONSIDERANDO los altos merecimientos de los alistados de la Policía Nacional que se indican en el dispositivo del presente **Decreto**;

VISTA la Ley que crea la Orden del Mérito Policial N° 3799, de fecha 4 de abril de 1954, y sus modificaciones;

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

ARTICULO UNICO.—Se concede la condecoración de la Orden del Mérito Policial, en la categoría de segunda clase, distintivo verde, a los siguientes alistados de la Policía Nacional: Sargento Mayor Angel Fernández Carrasco, Sargento Angel María Rebi Méndez, Cabo Pedro Francisco Díaz y Raso Remedio Romero Mesa.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los dos días del mes de diciembre del año mil novecientos setenta y seis; años 133° de la Independencia y 114° de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER